

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
 ITINERARIO: GUITARRA
 ASIGNATURA: TABLATURA
 DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD Y MATERIA	Interpretación / Formación instrumental complementaria
ITINERARIO	Guitarra
ASIGNATURA	Tablatura
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria de la especialidad
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	3 créditos
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Técnica e Interpretación de la guitarra II
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Tablatura, obligatoria para la especialidad de interpretación en guitarra, de enseñanzas artísticas superiores de grado en música, tiene como objetivo el estudio de los diferentes procedimientos de la notación musical por medio de letras, cifras y otros signos, la transcripción y notación convencional de los distintos tipos de tablatura usadas por los instrumentos de cuerda pulsada con mango desde el Renacimiento.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su

	construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y podre describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y las competencias de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, característica acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de sus actividad musical a lo largo de su carrera.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, boja 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estudio de los diferentes procedimientos de la notación musical por medio de letras, cifras y otros signos.
- Transcripción y anotación convencional de los distintos tipos de tablaturas.
- Práctica de la lectura directamente de la tablatura.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- 1) Estudio teórico de las características generales de la música en las épocas renacentista y barroca.
- 2) Lectura y transcripción de tablatura de vihuela, guitarra y laúd renacentistas.
- 3) Lectura y transcripción de tablatura de guitarra y laúd barrocos.
- 4) La ornamentación en el renacimiento y el barroco.
- 5) Proyecciones de los diferentes instrumentos originales de la época.
- 6) Audiciones de música original para instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco interpretada en instrumentos históricos o en copias modernas de aquellos.
- 7) Interpretación en la guitarra moderna, o en copia del instrumento originario, de música escrita en tablatura para distintas combinaciones instrumentales del repertorio renacentista y barroco.
- 8) Criterios de transcripción y de edición.

4.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO

- Cuatrimestre 1: Renacimiento
- Cuatrimestre 2: Barroco.
- Durante todo el curso: lectura directa de tablaturas

4.4 BIBLIOGRAFÍA

- 1) Libros de tablatura para transcripción:
 - Tablatura para vihuela y guitarra: Milán, Narváez, Mudarra, Valderrábano, Pisador, Fuenllana y Daza.

- Tablatura francesa para guitarra: 1) Adrien Le Roy, Gorlier. Ed. Meinkopf. 2) A. Le Roy, R. Johnson, Dowland, etc. Ed. Stainer & Bell.

- Tablatura Italiana para laúd renacentista: Francesco Da Milano, Melchiorre De Barberis y Pietro Paolo Borrono.

- Guitarra barroca: Amat, Corbetta, Gaspar Sanz, Santiago de Murcia.

-Laúd barroco: Weiss...

****A estas obras, estudios y ejercicios se podrán sumar otros de equivalente dificultad, siempre bajo la supervisión del profesor.**

2) Libros de consulta y documentación:

ARRIAGA, G., GONZÁLEZ, C., y SOMOZA, J. (Comps.). Libros de música para vihuela 1536 – 1576. (CDR) Córdoba: Música prima y Ópera tres, 2003.

BERMUDO, Juan. Declaración de instrumentos musicales. Valladolid: Maxtor, 2009. Edición facsímil de la de Juan de León, Osuna, 1555.

CARLES I AMAT, Joan. Guitarra española y vándola, [etc.]. Valladolid: Maxtor, edición facsímil 2009 [1758].

DE LA LAURENCIE, Lionel. Les Luthistes. París: Lanore-Laurens, 1928.

GUERRA, R. El barroco en la guitarra. Ornamentación, estilo y técnica. Bogotá: Atril, 2001.

RADOLE, Giuseppe. Laúd, guitarra y vihuela. Historia y literatura. Barcelona: Ediciones Don Bosco, 1982 [Milán, 1979].

SALAZAR, Adolfo. La música de España (2 volúmenes). Madrid: Espasa-Calpe, 1972 [1953].

SANZ, Gaspar. Instrucción de música sobre la guitarra española. [Zaragoza, 1674] Valladolid: Ed. Maxtor, 2011.

SCHLEGEL, Andreas. The Lute in Europe. A History to Delight. ISBN 978-3-9523232-0-5. Berta Hess-Cohn-stifung. Basel, 2006.

TYLER, JAMES. The Early guitar. A History and Handbook. Early Music Series 4. Music Department. Oxford University Press. London, 1980.

VARGAS Y GUZMÁN, Juan A. Explicación de la Guitarra. [Cádiz, 1773]. CDM de Andalucía, 1994.

****Esta bibliografía podrá ser ampliada siempre bajo la supervisión del profesor.**

5. METODOLOGÍA

Las clases de Tablatura se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera del aula. En ella se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe de contenidos.

1) Los métodos y técnicas que se utilizarán en el trabajo presencial en el aula serán:

- a) Presentación de contenido teórico por parte del profesor, utilizando ediciones facsímiles, modernas y medios electrónicos e informáticos.
- b) Realización práctica de transcripción y su interpretación a la guitarra.
- c) Exposición oral, por el alumnado, del trabajo realizado fuera del aula.
- d) Interpretación de obras transcritas.
- e) Revisión, por el profesor, y corrección de lo que fuere necesario.
- f) Realización de exámenes, audiciones, exposiciones y pruebas.

2) **Los métodos que se utilizarán respecto al trabajo autónomo fuera del aula.** Comprende el trabajo personal de estudio y documentación necesarios para poder desarrollar con éxito los contenidos (lectura, transcripción, interpretación instrumental, confección de los trabajos propuestos en la asignatura y preparación de exámenes, exposiciones y pruebas).

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje. **Se permitirá un 20% de absentismo.** Si un estudiante falta reiteradamente a clase y supera este porcentaje será imposible la evaluación continua, por lo que deberá presentarse a las diferentes pruebas convocadas.

6.1 ACTIVIDADES EVALUABLES

1. Rendimiento y participación en el aula y el trabajo autónomo del alumnado:

- Observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado: realización de las tareas semanales asignadas y comprobación de la evolución de los trabajos teóricos y de las transcripciones asignadas.
- Interpretación del repertorio asignado en tablatura semanalmente.
- Lectura a primera vista de obras en tablatura.

2. Pruebas o exámenes parciales:

- Entrega y exposición de los trabajos de investigación y transcripción asignados.
- Interpretación a la guitarra de las transcripciones realizadas.
- Interpretación de las obras en tablatura asignadas y trabajadas en clase.
- Lectura a primera vista de obras en tablatura
- Participación en actividades escénicas (al menos una por cuatrimestre): audiciones de departamento, audiciones de clase, etc.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos,

	centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Evaluación continua (de septiembre a mayo)

1. Rendimiento y participación en el aula y del trabajo autónomo del alumnado: **40%**.
2. Pruebas o exámenes parciales: **60%**. Se hará una nota media de entre todas las calificaciones obtenidas en cada actividad interpretativa llevada a cabo en el cuatrimestre.

El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo al segundo cuatrimestre.

Convocatorias de Junio, septiembre y Febrero (sin evaluación continua)

En caso de pérdida de la evaluación continua, el apartado 2. Pruebas o exámenes parciales, supondrá el 100% del valor de la nota final de la asignatura en la convocatoria de junio, septiembre y febrero, que consistirá:

- Entrega y exposición de los trabajos de investigación y transcripción asignados.
- Interpretación a la guitarra de las transcripciones realizadas.
- Interpretación de las obras en tablatura asignadas.
- Lectura a primera vista de obras en tablatura.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes teóricos del primer

cuatrimestre. Evaluación de carácter informativo. La calificación obtenida hasta el momento será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar en la aplicación en línea correspondiente tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes teóricos del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y de la necesidad o no de realizar un posible examen final.

Primera semana de junio: Exámenes finales y/o de recuperación (según casos). Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado mediante la aplicación en línea correspondiente a partir del 10 de junio.

Primera semana de septiembre (fechas a publicar durante el mes de julio): Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre). Las calificaciones se podrán consultar en la aplicación en línea correspondiente tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en las audiciones programadas por el Departamento de Cuerda Pulsada, interpretando a la guitarra (moderna o copia de modelo antiguo) música histórica original para instrumento de cuerda pulsada escrita en tablatura, transcrita o directamente desde la tablatura, por el alumnado de la asignatura.
- Participación en el mayor número de conciertos posible dentro y fuera del conservatorio interpretando a la guitarra obras transcritas originarias de otros instrumentos.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a actividades culturales relacionadas con las artes: música, pero también cine, teatro, pintura, escultura, etc.
- Asistencia a las actividades programadas por el Departamento de Cuerda Pulsada: cursos, conferencias, conciertos, etc.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso

académico se propondrá un cuestionario para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán los especificados en el apartado 4.4.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.